



BOLETÍN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

SECCION CORTES GENERALES

VIII LEGISLATURA

Serie A:
ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS

20 de febrero de 2006

Núm. 233

ÍNDICE

Páginas

Control de la acción del Gobierno

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer y de la Igualdad de Oportunidades

181/001797 (CD) 683/000088 (S)	Pregunta formulada por la Diputada doña María Mercè Pigem Palmés (GC-CiU), sobre aplicación de la Instrucción 14/2005 de la Secretaría de Estado de Seguridad, sobre actuación de dependencias policiales en relación con mujeres extranjeras víctimas de violencia doméstica o de género, en situación administrativa irregular	2
181/001798 (CD) 683/000089 (S)	Pregunta formulada por la Diputada doña María Mercè Pigem Palmés (GC-CiU), sobre número de actuaciones previstas en la Instrucción 14/2005 de la Secretaría de Estado de Seguridad, que se han realizado para controlar la situación administrativa de las extranjeras víctimas de violencia, así como que han derivado en sanción administrativa o expediente de expulsión.....	2

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

181/001797 (CD)
683/000088 (S)

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Pigem Palmés, María Mercè (GC-CiU).

Aplicación de la Instrucción 14/2005 de la Secretaría de Estado de Seguridad, sobre actuación de dependencias policiales en relación con mujeres extranjeras víctimas de violencia doméstica o de género, en situación administrativa irregular.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer y de la Igualdad de Oportunidades. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Senado, al Gobierno y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de febrero de 2006.—P. D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió)

Pregunta con respuesta oral en la Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer y de Igualdad de Oportunidades.

Diputada doña María Mercè Pigem i Palmés.

Texto:

¿Qué datos tiene el Gobierno de la aplicación de la Instrucción 14/2005 de la Secretaría de Estado de Seguridad, sobre actuación de dependencias policiales en relación con mujeres extranjeras víctimas de violencia doméstica o de género, en situación administrativa irregular?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de febrero de 2006.—**María Mercè Pigem i Palmés**, Diputada.

181/001798 (CD)
683/000089 (S)

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Pigem Palmés, María Mercè (GC-CiU).

Número de actuaciones previstas en la Instrucción 14/2005 de la Secretaría de Estado de Seguridad, que se han realizado para controlar la situación administrativa de las extranjeras víctimas de violencia, así como que han derivado en sanción administrativa o expediente de expulsión.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer y de la Igualdad de Oportunidades. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Senado, al Gobierno y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de febrero de 2006.—P. D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió)

Pregunta con respuesta oral en la Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer y de Igualdad de Oportunidades.

Diputada doña María Mercè Pigem i Palmés.

Texto:

¿Cuántas actuaciones previstas en la Instrucción 14/2005 de la Secretaría de Estado de Seguridad, se han realizado para controlar la situación administrativa de las extranjeras víctimas de violencia y cuántas de ellas han derivado en sanción administrativa o expediente de expulsión?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de febrero de 2006.—**María Mercè Pigem i Palmés**, Diputada.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**